

MERCOSUR/SGT N° 5/ACTA N° 1/05

XXIX REUNIÓN DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 5 “TRANSPORTES”

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, durante los días 6, 7 y 8 de abril de 2005, la XXIX Reunión del Subgrupo de Trabajo N° 5; Transportes del MERCOSUR, con la presencia de las delegaciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil y la República del Paraguay.

Participaron en carácter de observadores; representantes de la República de Chile y el representante de la Asociación Latinoamericana de Integración (**ALADI**). Asimismo asistieron en el carácter aludido, representantes del sector privado vinculados al transporte en la región.

La nómina de participantes en carácter de delegados y observadores de los distintos países, se agrega como Anexo I de la presente Acta.

El Coordinador por Paraguay ante el SGT N° 5; TRANSPORTES del MERCOSUR, Dr. RUBÉN CANDIA AMARILLA, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, dio la bienvenida a las Delegaciones presentes, procediendo de ésa forma la apertura del encuentro, ratificando con un encendido discurso, la trascendencia de la reunión, al momento de presentar igualmente los saludos del Superior Gobierno y expresar su deseo de que el trabajo a ser realizado en la oportunidad sea fructífero, buscando siempre la integración y la facilitación del comercio y el transporte entre los pueblos, a través de libre circulación de bienes y servicios, tal como expresa en el Tratado de Asunción.

Las delegaciones presentes agradecieron la cordial bienvenida y expresaron su acuerdo con los conceptos vertidos por las autoridades paraguayas. De igual modo, con un minuto de silencio, los presentes procedieron a rendir un justo y sentido homenaje a la memoria de Su Santidad; el Papa Juan Pablo II -recientemente desaparecido-, por cuanto su figura, ha representado para la humanidad una referencia emblemática para la paz entre las naciones, aspiración con la que comulgan los países de la región.

En otro momento, el Señor RUBEN CANDIA AMARILLA, presidente Pro-Tempore del Subgrupo N° 5, informó que la Delegación de la República Oriental del Uruguay, vía nota remitida por el titular del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de dicho país; S.E. Don VICTOR ROSSI, expresó la imposibilidad de concurrir a la reunión por motivos derivados de la transición actualmente vivida en el mismo, lo que consta en la aludida nota cuya copia se adjunta como anexo V.

Asimismo, la presidencia Pro-Tempore del Subgrupo se comprometió a remitir *ad referendum* la presente Acta a las autoridades uruguayas a fin de que los mismos se expidan en el plazo de 30 días corridos sobre lo acordado en la misma, conforme a la práctica aplicada en estas circunstancias.

Finalizada la ceremonia de apertura y cumplidas las formalidades, se pasó a una reunión privada de Jefes de Delegación, donde se consideraron detalles de la Agenda, la que finalmente fue consolidada conforme consta en el Anexo II.

Posteriormente, al momento de reiniciarse la Sesión Plenaria, la Coordinación anfitriona comunicó la aprobación del Temario realizado en la reunión de Jefes de Delegación, el cual se adjunta como Anexo II de la presente del Acta, aclarándose que la misma contempla igualmente el tratamiento de temas derivados al SGT Nro. 5, por expreso mandato del GMC, asunto respecto al cual fue entregada a los Señores Jefes de Delegación, una carpeta conteniendo papeles de trabajo conforme el detalle que se adjunta en el Anexo VI de la presente.

Acto seguido -atendiendo la programación acordada-, y conforme es usual en las reuniones del SGT 5, la Presidencia de la Reunión invitó al Sector Privado a intervenir en el foro, al momento de ser resaltada la importancia de la asistencia de dicho sector al encuentro, contribuyendo permanentemente con su protagonismo y aporte, para la integración en la región.

En consecuencia, hizo uso de palabra el Señor Julio César Huespe Pin, quien se dirigió a los presentes en representación del Consejo Empresarial del Transporte de Cargas por Carretera del MERCOSUR, Bolivia y Chile (CONDESUR), así como también, en nombre del denominado Foro de Empresarios de Transporte de Pasajeros por Carretera del MERCOSUR.

El mismo dio lectura e hizo entrega al plenario de sendas notas; una en la que resalta a manera de acápite "Consejo Empresarial de Transporte de Cargas por Carretera del MERCOSUR (CONDESUR) y otra dirigida igualmente de forma expresa a los Señores Coordinadores Nacionales del SGT Nro. 5 emanada del "Foro de Empresarios de Transporte de Pasajeros por Carretera del MERCOSUR". Ambas Notas -fechadas el día 5 de abril de 2005-, se agregan a la presente Acta como Anexo VII.

Respecto a las presentaciones del Sector Privado, las delegaciones coincidieron en la importancia de los temas que preocupan a dicho sector, por lo que entendieron pertinente insistir de la manera más enfática, en la búsqueda de soluciones y avances concretos que permitan la implementación inmediata de aquellos temas que apunte a la facilitación de los servicios de

transporte buscando la eficiencia del sector, el que es reconocido como el elemento dinamizador del intercambio comercial en la región.

En tal sentido, ratificaron su intención de poner un mayor y renovado empeño en avanzar en los temas –sin duda de relevante importancia-, especialmente en aquellos que han venido figurando en la agenda desde hace unos años.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1.- Perfeccionamiento de la Res. GMC 58/94. Acceso a la Profesión de Transportista en el MERCOSUR.

Sobre el tema, las delegaciones presentes se reafirmaron en la postura que han venido sosteniendo en las últimas reuniones, puntualizándose que la Coordinación de la República Oriental de Uruguay ha hecho lo propio vía la nota que se adjunta como Anexo V.

La delegación de Paraguay reiteró la propuesta en el sentido de que distintas coordinaciones remitan las documentaciones comprometidas en la anterior reunión de Fortaleza, de manera de poder concluir con el trabajo encargado sobre la presente temática, a fin de presentarlo en la próxima reunión.

2.- Análisis y Revisión de Pesos y Dimensiones de Vehículos

La Delegación de Paraguay, dando cumplimiento a las tareas asignadas en la reunión anterior, presentó una exposición sobre el tema Pesos y Dimensiones de Vehículos, que fue desarrollada por un delegado representante del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Dicha presentación consta como Anexo VIII de la presente Acta y en ella se ilustra de manera gráfica los distintos niveles de pesos y dimensiones vehiculares entre los países del MERCOSUR, reflejándose igualmente en el trabajo las tolerancias existentes entre los distintos países.

Tras intercambiar pareceres, las delegaciones acordaron remitir a la delegación de Paraguay, sus comentarios, observaciones y sugerencias de manera que en una próxima reunión sea elaborado un trabajo similar mas actualizado y consensuado entre los distintos países.

La delegación de Chile dejó constancia del interés asignado a su país sobre la presente temática y sin perjuicio de compartir el interés por homologar normas sobre la materia, planteo que ello requerirá en su caso, un análisis previo que considere los contratos vigentes con los concesionarios de autopistas en Chile.

3.- Responsabilidad Civil Contractual en el Transporte de Pasajeros

La comisión Ad Hoc creada en el ámbito del SGT 5, Transportes del MERCOSUR, para tratar el tema del Límite de la Responsabilidad Civil Contractual en el Transporte de Pasajeros, fue convocada en ocasión de la reunión plenaria para proseguir sobre el perfeccionamiento del proyecto del acuerdo. Una vez concluidas las deliberaciones fue elevado al plenario, un Acta el cual se halla inserto como Anexo IX .

Igualmente, las delegaciones dieron por aprobado el Acta de la Reunión de Río de Janeiro, realizada en diciembre del pasado año.

4.- Transporte de Productos Peligrosos

La comisión de especialistas encargada de deliberar sobre el tema transporte terrestre de mercancías peligrosas, deliberó en la oportunidad habiéndose alcanzado las conclusiones conforme consta en el Acta que se adjunta como Anexo X del presente documento, en la que se hace especial referencia al Parte I –Disposiciones Generales- del Anexo II. La delegación de Brasil señaló la importancia de avanzar en la próxima reunión con las Partes II y III encargadas a las delegaciones de Uruguay y Argentina, respectivamente.

Igualmente, las delegaciones dieron por aprobado el Acta de la Reunión de Montevideo, realizada en noviembre del pasado año.

5.- Inspección Técnica Vehicular

Retomando el tema que fuera aprobado en oportunidad de la XXVII Reunión del SGT 5, sobre la propuesta denominada “PERFECCIONAMIENTO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA INSPECCION TÉCNICA VEHICULAR”, La delegaciones acordaron elevar al GMC el Proyecto de Resolución que se adjunta en versiones en español y portugués, el que será encaminado al GMC, junto con el respectivo soporte magnético.

La documentación pertinente se agrega en el Anexo IV .

Igualmente sobre el presente tema, la delegación de Paraguay informó al plenario de las gestiones realizadas en su país sobre el punto. Se agrega el informe pertinente como Anexo XI.

6.- Transporte Marítimo. Informe al GMC sobre estado de negociación del Acuerdo de Transporte Marítimo. Punto 2.3.5 Acta LVI GMC.

La Comisión de Especialistas de Transporte Marítimo creada en el ámbito del SGT 5, Transportes del MERCOSUR, para tratar el Proyecto de Acuerdo Multilateral de Transporte Marítimo, se reunió con la presencia de representantes de Argentina, Brasil y Paraguay, alcanzando el consenso en las disposiciones conforme se estipula en el acta respectiva, el cual debe ser puesto a consideración de la Delegación de la República Oriental del Uruguay a los efectos pertinentes de acuerdo a las normas vigentes del MERCOSUR. Con el consenso alcanzado se entiende allanado el camino para la aprobación del acuerdo arriba referido. El acta de la Comisión de Especialistas consta como Anexo XII de la presente.

Se agrega que ha sido aprobado un Documento de Trabajo dirigido al GMC sobre esta materia el cual consta en el Anexo IV.

7- Transporte de Encomiendas en Buses. Res. GMC 117/94

Como resultado de la Reunión Conjunta entre el CT 2 y el SGT 5 en Brasilia, encuentro cuya acta se agrega a la presente como Anexo XIII, complementada posteriormente con una reunión del CT 2 en Asunción, donde se elaboró el Proyecto de Acuerdo y Anexos sobre el tema, ha sido sometido a consideración del plenario del SGT 5 un documento denominado "NORMA RELATIVA AL TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS EN ÓMNIBUS DE PASAJEROS DE LINEA REGULAR HABILITADOS PARA VIAJES INTERNACIONALES" con sus Anexos III y IV, que luego de ser analizado por las delegaciones, se procedió a su aprobación.

En consecuencia, queda a instancias del CT 2 ser elevado el mismo al GMC para su aprobación. La citada norma se agrega igualmente como Anexo XIII.

8.- Asuntos Varios

8.1 II Protocolo de Infracciones y Sanciones al ATIT

El representante de la Secretaría General de la ALADI, informó que el 16 de febrero pasado culminaron los trámites de protocolización del protocolo Adicional del ATIP – Reglamento de Infracciones y Sanciones, y que ya se enviaron los copias autenticadas a cada uno de los países, a los efectos de que se realicen los procedimientos de su puesta en vigor administrativa.

Solicitó a las Delegaciones que una vez de dictadas las normas nacionales correspondientes, tuvieran a bien disponer que se informe a la ALADI el número de identificación de la misma y su fecha de emisión.

En otro, sentido informó que ya se inicio el trámite de protocolización del III Protocolo Adicional de la ATIT y que a la fecha ya lo habían firmado las representaciones permanentes de Argentina y Brasil.

Por último, dio cuenta del lanzamiento del Rediseño del Sistema de Información de Transporte de la ALADI (SITA) e hizo entrega a cada Delegación de un CD, con su presentación. Solicitó que se visitara el sistema y que se enviaran a la Secretaría General los comentarios y sugerencias que se consideren y correspondan.

8.2 Reglamentación de Transporte de Productos Farmacéuticos y Farmaquímicos

La delegación brasileña sugirió la conveniencia de que el SGT 5 tome conocimiento de los asuntos tratados en el SGT 11; SALUD del MERCOSUR sobre la denominada Reglamentación de Transporte de Productos Farmacéuticos y Farmaquímicos, teniendo presente la posibilidad de eventuales superposiciones con normas de transporte actualmente vigentes en el MERCOSUR.

Las delegaciones coincidieron con la sugerencia aludida y acordaron remitir una nota al GMC en el sentido señalado, atendiendo además la preocupación del CONDESUR, según la presentación que consta como Anexo VII

9.- INSTRUCCIONES RECIBIDAS DEL GMC

Fueron tratados los siguientes puntos derivados del GMC al SGT 5,

- Reglamentos Técnicos y Acuerdos de Reconocimiento Mutuo
Punto 1.1.10; Acta LVI GMC
- Programa de Trabajo 2005
Punto 2.1; Acta LVI GMC
- Recomendación CPC 5/04 Seguridad Vial en el Ámbito del
MERCOSUR
Punto 7; Acta LVI GMC
- Lista de Normas en Revisión a ser elevada al GMC
Punto 5; Acta LVI GMC

Respecto al presente tema, las delegaciones acordaron remitir al GMC los Documentos de Trabajos enumerados del 2/05 al 6/05, que se suman al Documento de Trabajo 1/05 referido al Transporte Marítimo, agregándose igualmente aquellos en el Anexo IV del presente Acta.

Finalizada la Reunión, todas las delegaciones participantes manifestaron su satisfacción por el avance logrado en la misma y agradecieron las atenciones recibidas de la delegación anfitriona, expresando al mismo tiempo su reconocimiento por el buen desarrollo de la reunión y resaltando el espíritu de fraterna cordialidad demostrado por las delegaciones.

Habiéndose agotado el desarrollo del temario se procedió al cierre de la Reunión, suscribiéndose el Acta Final en un ejemplar original.

Los anexos que forman del Acta Final son los siguientes:

- Anexo I Lista de Participantes
- Anexo II Agenda
- Anexo III Resumen del Acta
- Anexo IV Documentos elevados a la Consideración del GMC.
- Anexo V Nota remitida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas de la República Oriental del Uruguay.
- Anexo VI Detalle de Papeles de Trabajos entregados por la Delegación de Paraguay a los Jefes de Delegación.
- Anexo VII Presentaciones Efectuadas por el Sector Privado.
- Anexo VIII Documento entregado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay denominado "Diagnóstico de Pesos y Dimensiones p/ el SGT 5."
- Anexo IX Documentaciones vinculadas al tema Responsabilidad Civil Contractual en el Transporte de Pasajeros.
- Anexo X Documentaciones vinculadas al Transporte de Productos Peligrosos
- Anexo XI Documento entregado por la Delegación Paraguaya s/ Inspección Técnica Vehicular.
- Anexo XII Documentaciones vinculadas al tema Transporte Marítimo.
- Anexo XIII Documentaciones vinculadas al tema Transporte de Encomienda en Buses. Res. GMC 117/94.-

Por la Delegación de Argentina

Por la Delegación de Brasil

Por la Delegación de Paraguay

Por la Delegación de Uruguay